

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°054-2009-BCRP

Lima, 16 de octubre 2009

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación de la Secretaría de la Presidencia Pro Tempore de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) para participar en la *VI Reunión del Grupo sobre Integración Financiera*, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 19 de octubre;

Que, el propósito de la reunión es intercambiar experiencias y discutir iniciativas y propuestas referidas a diversos mecanismos de integración financiera a nivel de la región;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia Central de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios y la recopilación de datos e informes técnicos necesarios para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de 15 de octubre de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Mauricio de la Cuba Restani, Jefe del Departamento de Economía Mundial de la Gerencia de Información y Análisis Económico, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 18 al 19 de octubre y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 553,69
Viáticos	US\$ 400,00
Tarifa Única de uso de Aeropuerto	US\$ 31,00

TOTAL	US\$ 984,69

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE